



**INFORME FINAL DE LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1738-52-LE24
 "MÁS SEGURIDAD CON CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA PARA VILLA ALEGRE"**

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN:

Mandante	I. Municipalidad de Villa Alegre
Unidad Técnica	SEGURIDAD PÚBLICA
Fecha de Publicación	01-06-2024 14:51:11
Fecha de Cierre Portal	11-06-2024 12:00:00
Fecha de Apertura Portal	11-06-2024 18:30:56
Tipo de Licitación	Pública

PRESUPUESTO DISPONIBLE:

PROYECTO	MONTO
MÁS SEGURIDAD CON CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA	\$ 41.500.000

LO SOLICITADO:

PROYECTO	DESCRIPCION
MÁS SEGURIDAD CON CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA	EL PROYECTO CONSIDERA LA INSTALACIÓN DE 9 PUNTOS DE CÁMARAS NUEVOS, UBICADOS EN DIVERSOS PUNTOS RELEVANTES DE LA COMUNA. LAS CÁMARAS ESTARÁN CONECTADAS A LA ACTUAL SALA DE MONITOREO UBICADA EN LA MUNICIPALIDAD, MEDIANTE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN, MONITORIZACIÓN Y AUTONOMÍA ENERGÉTICA, OPERADA 24/7. LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS SE HARÁ EN LAS AFUERA DE DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.

Mediante el presente Informe Final la Comisión Evaluadora, nombrada mediante Decreto Alcaldicio N°1106 de fecha 27.05.2024, en la tarea encomendada de dar estricto cumplimiento a las Bases para esta Licitación.

II. SE CONSTATA LO SIGUIENTE

N° DE OFERTAS QUE SE PRESENTARON AL PORTAL: 01/

OFERTAS INGRESADAS EN MERCADO		
N°	RAZON SOCIAL	RUT
01	COMERCIAL INFOLAND LIMITADA	76.632.910-1

III. RESUMEN DE ANTECEDENTES ENTREGADOS

1.- COMERCIAL INFOLAND LIMITADA RUT 76.632.910-1

A) RESUMEN:

Revisado los anexos solicitados según BAE numeral 10 "**CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**", el oferente cumple con los siguientes anexos:

	ANEXOS ADMINISTRATIVOS	SI	NO
01	Anexo N°1 "Identificación del Oferente" debidamente llenado y firmado y que contenga toda la información solicitada en dicho anexo	X	-
02	Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente, presentado por el	X	-



	oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y, previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, o, en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.		
03	Copia de la Patente Municipal al día del oferente (si es UTP, cada miembro debe adjuntar la información).	X	-
04	Si se trata de Unión Temporal de Proveedores, el representante de la Unión Temporal deberá adjuntar al momento de ofertar, el documento público o privado que da cuenta del acuerdo para participar de esta forma, tal como lo indica el artículo 67 bis del Reglamento de Compras Públicas	-	-
05	Garantía de Seriedad de la Oferta	X	

	ANEXOS TECNICOS	SI	NO
01	Carta Gantt que incluya todas las partidas del presupuesto, debidamente firmada por el oferente o representante legal.	X	-
02	Documentos que acrediten la experiencia en obras similares a esta obra, según Anexo N°2 "Evaluación de Experiencia". La experiencia debe ser acreditada por las entidades o empresas mandantes y a nombre del proponente. Se calificará y considerará sólo la experiencia que sea emitida por documentos fidedignos y que guarden relación con el término de las obras señaladas, por lo que no será suficiente las copias de órdenes de compra, contratos, actas de entrega de terreno, facturas, u otros que se relacionen con el inicio de obras.	X	-
03	Certificado que acredite el registro del contratista, emitido por la entidad competente en que mantiene el registro.		X
04	Documento que indique la Garantía de los Equipos y de la Instalación del Sistema de Televigilancia. Cabe mencionar que dicha garantía se considera posterior a la recepción de obras.	X	
05	Catálogo. El oferente deberá presentar un catálogo técnico detallado de las cámaras que entregará.	X	

	ANEXOS ECONOMICOS	SI	NO
01	Anexo N°3 , Presupuesto Detallado con todas las partidas y valores unitarios del proyecto, debidamente firmado por el representante legal.	X	-
02	Anexo N°4 Oferta Económica, debe detallar el valor total de la ejecución de las obras y el plazo ofertado	X	-

IV. EVALUACIÓN FINAL.

El procedimiento de evaluación tiene por objeto seleccionar la(s) mejor (es) oferta(s) de acuerdo con los criterios técnicos y económicos aquí establecidos. Cada ítem se evaluará con notas de 1 a 7, empleando 2 decimales (sin redondeo), y se multiplicará por el porcentaje asignado a dicho ítem. La suma de las notas de cada factor debidamente ponderadas arrojará la nota final de calificación de la propuesta según el siguiente cálculo:

$$\text{Nota final: } (a \times 35\%) + (b \times 30\%) + (c \times 15\%) + (d \times 10\%) + (e \times 10\%)$$

El mejor evaluado según los ítems de evaluación será propuesto para adjudicar.



Una vez realizada la evaluación se elaborará un informe técnico, recomendando la adjudicación o rechazo de las propuestas según establecen las bases y que servirá de insumo para la contratación.

Para la presente licitación, los ítems o criterios a evaluar son los siguientes:

	ÍTEMS DE EVALUACIÓN PORCENTAJE	PORCENTAJE
a)	Precio	30%
b)	Experiencia	25%
c)	Plazo	15%
d)	Garantía Equipos e Instalación Sistema de Televigilancia	10%
e)	Registro Contratista	10%
f)	Cumplimiento de Requisitos	10%
		100%

15.1 Precio (30%)

La oferta de menor valor tendrá nota siete, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional.

La nota de cada participante se ponderará en un 30%, obteniendo el puntaje respectivo de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Precio} = \frac{\text{Menor Monto Ofertado}}{\text{Monto Oferta a Evaluar}} * 7$$

15.2 Experiencia (25%)

La experiencia será evaluada analizando las **Obras Similares** en base al número de **obras similares materia de esta licitación (instalación de cámaras de televigilancia, ya sean mejoramientos, reposición, ampliación de sistema de televigilancia, etc.)** que hayan sido ejecutadas por el oferente, las que deberán ser acreditados y certificadas por las entidades correspondientes. Las obras y certificaciones deberán ser desde el año 2015 a la fecha.

N° de obras certificadas	Nota final
8 y más	7
Entre 7 y 6	6
Entre 5 y 4	5
Entre 3 y 1	4
Sin experiencia	3

Dicha nota será ponderada en un 25% para la obtención del puntaje final.

15.3 Plazo (15%)

La oferta de menor plazo tendrá nota siete, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional.



La nota de cada participante se ponderará en un 15%, obteniendo el puntaje respectivo según la siguiente fórmula:

$$\text{Plazo} = \text{Menor Plazo Ofertado} \div \text{Plazo Oferta a Evaluar} \times 7$$

Nota: las ofertas que ofrezcan un plazo inferior al 70% del plazo estipulado en las presentes bases, serán desestimadas por considerar que en un plazo inferior no se puede cumplir a cabalidad con la ejecución de la obra.

15.4 Garantía Equipos e Instalación Sistema de Televigilancia (10%)

Este ítem será evaluado de acuerdo a lo que indique el proponente en relación a la garantía de los equipos y sistema de televigilancia, posterior a la recepción de las obras por parte de la Dirección de Obras.

Meses de garantía	Nota final
24 meses o más	7
Entre 18 y 23 meses	6
Entre 12 y 17 meses	5
Menor a 12 meses	3

Dicha nota será ponderada en un 25% para la obtención del puntaje final.

15.5 Registro Contratista (10%)

El Registro de Contratista se evaluará de la siguiente forma y la nota de cada participante se ponderará en un 10%, obteniendo el puntaje respectivo.

REGISTRO	NOTA
Registro MOP, MINVU o Municipal de obras.	7
No presenta el registro o es distinto al solicitado	1

15.6 Cumplimiento de Requisitos (10%)

Este ítem evaluará la forma en que el proponente presente su oferta en el portal mercado público, según la siguiente tabla. La nota de cada participante se ponderará en un 10%, obteniendo el puntaje respectivo.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	NOTA
Oferente SI adjunta la totalidad de lo solicitado	7
Oferente SI adjunta la totalidad de lo solicitado, pero tiene errores en la presentación (adjunta más documentos de los requeridos y/o los sube en otro formato y/o se le debe pedir aclaración por foro)	4
Oferente NO adjunta la totalidad de lo solicitado.	1



1.- COMERCIAL INFOLAND LIMITADA, RUT 76.632.910-1

CRITERIO	DETALLE	PUNTOS	PONDERACIÓN
PRECIO (30%)	\$41.499.999.-	7	2,1
EXPERIENCIA (25%)	8 y más es igual a 7	7	1,75
PLAZO (15%)	90 días	7	1,05
GARANTÍA EQUIPOS E INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA (10%)	24 meses	7	0,7
REGISTRO CONTRATISTA (10%)	No presenta el registro o es distinto al solicitado	1	0,1
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (10%)	Oferente NO adjunta la totalidad de lo solicitado	1	0,1
TOTAL	-	-	5,8

V. CONCLUSIONES Y/O SUGERENCIAS

La comisión evaluadora ha analizado y verificado los antecedentes presentados por el oferente, conforme lo estipulan las BAE de la Licitación ID: 1738-52-LE24 "MÁS SEGURIDAD CON CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA PARA VILLA ALEGRE" esta Comisión Evaluadora sugiere al señor alcalde **ADJUDICAR** el proceso licitatorio al oferente **COMERCIAL INFOLAND LIMITADA, RUT 76.632.910-1** por un monto total de **\$41.500.000.-** (Cuarenta y un millones quinientos mil pesos) y un plazo de ejecución de 90 días.



GABRIELA PÉREZ MÉNDEZ
DIRECTORA DE SEGURIDAD
E INSPECCIÓN

FABRIZIO LUCI OLMÍ
INFORMATICO MUNICIPAL

MARIO GUTIERREZ HIDALGO
JEFE DE PROYECTOS





ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°108

En Villa Alegre, a 18 de junio de 2024, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE PABLO FUENTES VALLEJOS** y la asistencia de los demás concejales, **CESAR VALLEJOS YAÑEZ HORACIO LOBOS AZOCAR, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES, CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ Y LUIS ORELLANA RAMÍREZ. MINISTRO DE FE, Secretario Municipal, CLAUDIA BERRIOS NILO.**

El concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°574: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificar la tabla y retirar los puntos de tabla 3.2 al 3.11, para ser discutidos en la próxima sesión ordinaria.

Acuerdo N°575: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, suscribir convenio de ejecución y transferencia PPL de obra Conservación Luminaria Barrio Estación de Villa Alegre Etapa II, por un monto de \$48.999.561 (cuarenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y un pesos)

Acuerdo N°576: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, suscribir contrato de Licitación Pública ID: 1738-52-LE24 referido al proyecto "MÁS SEGURIDAD CON CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA PARA VILLA ALEGRE", con empresa INFOLAND LIMITADA RUT: 76.632.910-1 por un monto de \$41.500.000 (cuarenta y un millones quinientos mil pesos) en un plazo de 90 días corridos.

El presente instrumento emitido para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

Secretaria Municipal

